



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001057-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, D. Luis Briones Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a que a través de la Consejería de Empleo e Industria se lleve a cabo la comprobación necesaria por parte de la Junta de Castilla y León para verificar que las empresas tanto públicas como privadas tienen puesto en marcha el registro salarial de obligado cumplimiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 243, de 14 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

Con fecha 12 de noviembre de 2021, los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, D. Luis Briones Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez retiraron la Proposición No de Ley, PNL/001057, instando a la Junta de Castilla y León a que a través de la Consejería de Empleo e Industria se lleve a cabo la comprobación necesaria por parte de la Junta de Castilla y León para verificar que las empresas tanto públicas como privadas tienen puesto en marcha el registro salarial de obligado cumplimiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 243, de 14 de mayo de 2021.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez